INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA DAF/UOC Nº 387/2023

Asunción, 06 de diciembre de 2023.

Señor
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado a dirigirme a usted con el fin de dar respuesta a las Observaciones – Comentarios sobre Verificación Contractual en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 15/2023 "Mantenimiento menor de edificios del INTN Contrato Abierto - Plurianual", ID N°435526, conforme a detalle:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remision de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.
Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.
Comentario:

Esta Convocante aclara que, en cuanto a la firma de contrato, se ha realizado en vista a que dicho proceso se realizó sin protestas ni objeciones desde el monto de la Publicación del Llamado hasta la Notificación final de la Adjudicación, cumpliendo con todos los parámetros establecidos en las legislaciones vigentes, así también se remite en Documento Adjunto a esta Nota, la Declaración Jurada.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según las Justificaciones mencionadas más arriba, ya que dicho proceso licitatorio no tuvo protestas ni reclamos y que se cumplieron con las legislaciones vigentes, y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – I.N.T.N.

DECLARACION JURADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que, en mi carácter de Responsable de la UOC del INTN, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud de las normativas establecidas.

DECLARO que, los documentos que respaldan la solicitud de aceleración del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 15/2023 "Mantenimiento menor de edificios del INTN Contrato Abierto - Plurianual", ID N°435526, es viable y que dicho proceso es necesario ya que dicha Servicios requeridos es para mejorar las Instalaciones del Instituto, mejorando así también la calidad y comodidad que se brinda tanto a los Funcionarios como a los Clientes.

Aclarando a la vez que dicho proceso se realizo sin protestas ni objeciones desde el monto de la Publicación del Llamado hasta la Notificación final de la Adjudicación, cumpliendo con todos los parámetros establecidos en las legislaciones vigentes.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.